

EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUEO CONCERTADO

Director: Ignacio Chifá Giráldez

AÑO XIV

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático, 15-24

Miércoles 27 de Julio de 1932

Redacción y Administración:
MORENO DE MORA, número 4

Núm. 5.085

De la depresión económica mundial

LA RUINOSA SITUACIÓN DE LOS FERROCARRILES NORTEAMERICANOS

El índice de las acciones de Compañías ferroviarias señala al terminarse el primer semestre de 1932 una situación que sólo supone la décimaquinta parte del año nivel de septiembre de 1929, mientras las acciones industriales, en general, sólo han retrocedido a una octava o novena parte de aquél alto tipo.

Las causas de este enorme retroceso de los valores ferroviarios, aunque achacables en parte a la actual crisis mundial, hay que buscarlas más atrás. Ya antes de la guerra se registró una serie incesante de derrumbamientos y reorganizaciones de distintas Compañías, y eso que en aquella época la "motorización" no significaba todavía competencia peligrosa al goma. En la construcción de los ferrocarriles norteamericanos hubo en la mayoría de los casos una administración perversa; se establecieron líneas competidoras innecesarias, hubo inversiones erróneas de capitales, y además, la vigilancia oficial del sistema ferroviario se encomendó a una comisión interestatal con más carácter político que económico, que sólo ha adoptado medidas para un corto plazo, huyendo del saneamiento definitivo.

Como por otra parte los accionistas o sus representantes en la administración de las Compañías siempre insistían en la continua distribución de dividendos aún en casos de ausencia de toda ganancia y se acudió por esto y para gastos de reconstrucciones a la frecuente emisión de nuevas acciones y de empréstitos, las deudas de las Compañías se elevaron enormemente y ahora importan unos 10.800 millones de dólares, o sea más del 40 por 100 de la totalidad del capital invertido, de más de 25.000 millones. No hay que olvidar también que en los últimos diez años las empresas de ferrocarriles han tenido un fuerte competidor en el tráfico de automóviles, que impidió el proyectado aumento de tarifas, que de otro modo, las coyunturas favorables del período 1932-1929 hubiera permitido.

COMO AFECTA LA CRISIS A SUÍZA

Las exportaciones suizas han llegado en el pasado mes de junio al nivel más bajo que se ha registrado hace muchísimos años cifrándose en 58,4 millones de francos, es decir el 52 por 100 de lo que fueron en igual mes de 1932. El excedente de las importaciones sobre las exportaciones se ha cifrado en 86,3 millones.

Durante el primer semestre del año en curso el déficit de la balanza comercial se ha elevado a 489,2 millones, sobre 399 y 346 en igual período de 1931 y 1930 respectivamente. Se observa, pues, al contrario de lo que sucede en España, una constante e inquietante agravación del déficit de la balanza comercial suiza.

OTRA BANCO ALEMÁN EN TUTELA

Prosiguiendo el formidable proceso de controlación y absorción de la banca privada por el Estado alemán, el Banco Goldschmidt-Rotschild, uno de los más antiguos e importantes de Alemania, va a ser incorporado a la Reichskredit-Gesellschaft, que a su vez tomará una participación comanditaria en el Banco Max Marcus Sucesores, de Potsdam en relaciones estrechas con el Goldschmidt-Rotschild.

Son contadísimos los bancos alemanes de importancia que no están ya bajo el control de los bancos del Estado, como consecuencia del pánico que se desencadenó en mayo de 1931.

INFORMACIONES DE ESPAÑA POLITICA Y ECONOMIA

Congratulémonos todos de la renovación registrada en la política, en la orientación de la política en materia económica, de la preocupación y medida política acerca de las cuestiones financieras y económicas que hoy día son médula de la existencia del país. Ahora la política vacía y personal de antes, vacía de sentido, sin entronque con la realidad, ha sido sustituida por una estimación más exacta de los problemas vivos y palpitantes de los que influyen en el desarrollo industrial, comercial y hacendístico de la nación.

Así han podido apreciarse en el reciente debate político, en el que como tal no hemos de penetrar, ni como tal nos interesa. Pero sí es misión nuestra anotar cómo en el Parlamento se producen sus principales figuras mostrando evidente interés hacia

mas un tiempo olvidados y que no se pueden desconocer. Cuando el señor Lerroux aludía a la necesidad de no asustar a determinados elementos y de adscribir al capitalismo al desarrollo del régimen, y cuando el señor Maura solicitaba se prepare un presupuesto de reconstitución nacional que vigorice todas las actividades españolas, pronunciaban palabras útiles y convenientes que en nada se parecían a la oratoria hueca e insensible de pasadas legislaturas.

Uno y otro dieron pie a interesantes manifestaciones de Gobierno. Del señor Prieto para recordar cómo la conducta de los socialistas en el poder no ha impuesto el desarrollo de normas radicales, aún a trueque del sacrificio de su ideal y a la posible hipoteca del porvenir del partido; y del señor Azáña con su autoridad de Presidente del Consejo de Ministros para hacer un breve resumen de lo conseguido en el saneamiento de la Hacienda pública, con la nivelación del presupuesto y la emisión prudente y honrada del primer empréstito de la República y los favorables resultados obtenidos, "restableciéndose la confianza, afluencia de los capitales a España; los capitales emigrados o los capitales escondidos, reaparecen en los Bancos, y capitales extranjeros que están ociosos o mal colocados fuera de nuestro país piden autorización para venir a emplearse en España en empresas de interés público."

Podríamos señalar otros juicios emitidos en esas y en otras intervenciones realizadas en el Parlamento; pero con lo apuntado es suficiente para comprobar que estas cuestiones vitales se tratan ahora con un cuidado y una preocupación que sirven para reforzar la atmósfera de tranquilidad y de equilibrio en que se desenvuelven nuestras economías públicas y privadas.

EL CONSEJO ORDENADOR DE LA ECONOMIA

Está a punto de concluir sus trabajos de constitución el Consejo Ordenador de la Economía Nacional, de cuya actuación son de esperar tantos beneficios en orden al impulso y coordinación de las actividades económicas del país.

Según nuestra noticia, elaborados ya el reglamento y el estatuto del personal, así como las bases para el concurso-posición mediante el cual ha de crear la plantilla mínima de personal que precisa para iniciar su labor, en inmediatas reuniones de su pleno se designará el local en que ha de establecerse y se dará a conocer la lista de sus primeros colaboradores.

Estos serán de dos clases: unos, llamados permanentes, que con carácter de tal serán adscritos al Consejo para cooperar con los Consejeros al estudio de los problemas que van siendo objeto de la atención del Organismo, dada la imposibilidad de reducir todas las actividades de que se ha de ocupar el mismo a los grupos en que pudieran dividirse los 15 Consejeros de que se compone. Otros sin ese carácter de permanencia, serán designados libremente para el estudio de cuestiones concretas en mérito a su reconocida competencia, cesando en su colaboración cerca del Consejo cuando hayan terminado la misión que se les encomienda.

Muy en breve se conocerá el programa que se proponen desenvolver las diversas secciones del organismo que seguramente ha de suponer la introducción de interesantísimas iniciativas en la moderna orientación de la economía dirigida.

REPORTAJE DE ACTUALIDAD

¿Se va al cierre de los espectáculos públicos

La Sociedad General Española de Empresarios de Espectáculos va a celebrar una asamblea extraordinaria para acordar el cierre. -- Hablando con sus directivos. -- Los espectáculos no pueden subsistir si no se atienden sus reclamaciones y quejas. -- El cierre de los espectáculos públicos en toda España, llevaría a la miseria a millones de familias.

El martes próximo, día 26, los empresarios de Espectáculos públicos de España van a reunirse aquí en Madrid y en el domicilio de su Sociedad General en asamblea general extraordinaria que resolverá si procede o no ir a un cierre general de Teatros, Cines, etc., por 24 horas o indefinido, inmediato o en

plena temporada oficial de invierno. La gravedad de esta noticia, de la que todavía no se ha ocupado la prensa con la amplitud y detalle que merece, sin duda por ignorarla, nos ha movido a solicitar de los directivos de la Sociedad General Española de Empresarios de Espectáculos, unas aclaraciones que comunicamos a nuestros lectores.

Y nuestra curiosidad o, mejor aún, la curiosidad de esos lectores a los que creíamos representar al hacer este reportaje, ha sido satisfecha amablemente por el Gerente de dicha Sociedad, don Lucas Argilés, buen amigo nuestro y hombre extraordinariamente dinámico que ha sabido elevar, con una gestión acertada y laboriosa, al rango que merece a tan importante asociación.

—Si, comienza a contestarnos el señor Argilés, desgraciadamente la noticia es cierta. Los señores Empresarios de Espectáculos públicos de España entienden que ya no es posible continuar soportando la difícil situación que les ha sido creada y van a decidir acerca del cierre.

—Se acordó esta asamblea extraordinaria durante la reciente celebración de la última. Un asociado solicitó la convocatoria de la reunión del próximo martes y su petición no necesitó que la acompañasen las firmas reglamentarias. Fue acuerdo unánime de la asamblea que se convocase esa nueva reunión para la que ya se ha cumplido el trámite legal de dar cuenta a la autoridad correspondiente.

—La nueva asamblea tratará exclusivamente de la conveniencia o no de ir al cierre y de la oportunidad de éste. Hay varios criterios; el de cerrar por 24 horas, en Agosto como señal de protesta y como prueba de la firmeza de los que más tarde se acordaría. Otros proponen ir solo al cierre indefinido. Y los más sostienen que se debe ir al cierre definitivo e indefinido, pero en plena temporada oficial, en Noviembre o Diciembre, tal vez en Enero, próximos. De todos modos, el acuerdo de cerrar cuenta con la aprobación de todos los empresarios.

—¿...? — Claro que se dan cuenta de la gravedad de su resolución, pero hay que reconocer que la razón les asiste; hay que confesar que en las circunstancias actuales, con las cargas que pesan sobre el Espectáculo público, no es posible continuar con los locales abiertos. Y al Gobierno corresponde tener en cuenta esa razón, porque no es lógico suponer que quiera llevar a la miseria a cuantos han dedicado sus fortunas, o sus ahorros, siempre sus disponibilidades económicas, a fomentar y mantener el Teatro, el Cine, esos espectáculos que en tan extraordinaria medida contribuyen a elevar el nivel cultural de nuestro pueblo.

—¿Por qué se va al cierre? — Los Jurados Mixtos y los impuestos exorbitantes.

A la vez que con el señor Argilés hemos tenido el gusto de conversar con algunos de los dirigentes de la Sociedad General Española de Empresarios y en labios de todos hemos oído estas importantísimas protestas: —Estamos mereciendo un trato injusto, inmerecido, insostenible. —Aplicar la organización corporativa a los Espectáculos públicos, y en la forma y medida que ahora se hace, equivale a arruinarlos, a

obligarnos a abandonar nuestros negocios, a suspender nuestras actividades de empresas.

—Mientras hemos tratado con directores, con profesores de oratoria, con artistas, ha sido soportable, tercera otra de nuestros colucutores. Pero ahora, ahora que hemos de estar atentos a las mil reclamaciones, cada vez más agresivas, cada día matizadas por un mayor odio hacia todo lo que significa "la empresa", por parte de esos elementos absolutamente al margen de la obra de arte y de cultura que suponen el Teatro o el Cine, no es posible seguir. Hemos de estar pendientes, los empresarios de Espectáculos, de diez Jurados Mixtos (los antiguos Tribunales paritarios) que nos cuestan la bonita cantidad de 25 mil duros. Es decir que nuestros negocios, armen de los otros mil gravámenes exorbitantes que los agobian, que los anulan, que nos arruinan, tienen también en esta otra carga, una carga de ciento veinticinco mil pesetas para mantener unos Jurados Mixtos que, cuando menos, preocupan, nos inquietan, nos perturban el normal funcionamiento de nuestros negocios y nos exigen una permene atención para todas aquellas reclamaciones infundadas o no, que ante ellos suscitamos elecciones tales como los porteros, los acomodadores, las encargadas de la limpieza, etc. Y son esos personales los que más complican, los que más obstaculizan. Los que hacen imposible el negocio teatral, los que van a llevar a la ruina a millones de familias, los que van a sumir en la miseria a millones de hogares españoles en su loco afán de "meter todo" de hacer ostentación de la fuerza de una organización amparada por las circunstancias.

—De continuar actuando los Jurados Mixtos como hasta ahora lo hacen, de persistir en la funesta manía de permitir que esos Jurados intervengan y compliquen la economía nacional, al intervenir y complicar el desarrollo de las empresas, el negocio teatral es irrealizable y a los empresarios no nos cabe más solución que la de cerrar nuestros locales y dejar que esas cosas han tratado esta situación insostenible que encarguen en lo sucesivo de organizar espectáculos.

—Es cierto que se ha rebajado, aunque todavía muy poco, la tributación de los espectáculos llamados teatrales, pero es injusto, es vejatorio y sobre todo es insostenible el impuesto que pesa sobre el cinematógrafo, el mejor vehículo de difusión cultural.

—El cinematógrafo ha sido calamitado, nos afirma el señor Argilés. Es falso que de España, por el cine, salgan anualmente 250 millones de pesetas. Esa falsedad podrá convenir a quienes tratan de especular con ella. Lo único cierto es que el Cine, que contribuye poderosamente a elevar nuestro nivel cultural, cuyo poder de difusión cultural ha reconocido el mundo entero, tributa hoy más que una carrera de caballos, más que un partido de fútbol, y tanto casi como un math de boxeo o una rifa de gallos. La injusticia es notoria, patente. Basta enunciarlo para que todos los comprendan. Pues bien, añada usted a eso que únicamente los empresarios de Espectáculos vienen obligados a contribuir para acabar en la mendicidad, para proteger a la infancia desvalida. Es decir ningún español y por ningún concepto contribuye a resolver los problemas de mendicidad, a excepción

del empresario de teatros y cines que, como si fuese de condición peor, viene obligado a dejar un cinco por ciento del producto de taquilla para aquellos fines.

—Crea usted, asegura otro empresario, nuestra situación es insostenible. Ganamos cerrando. Vea usted que trato se nos da: tributamos como industriales, pero pagamos la electricidad como particulares. En los cines, especialmente, se trata de verdaderos motores y, sin embargo, las reducciones rezan con nosotros. Nosotros, con esos torrentes de luz que hemos de gastar diariamente en nuestros locales, tenemos que abonarla como el particular que ha consumido unos kilovatios al mes y en su domicilio.

—Y hay aún otra prueba. Se promulgan leyes en favor de los inquilinos, se determina una mayor protección en ellas a favor de los industriales o comerciantes y... se excluye al empresario de espectáculos. Es decir: un joyero, un camiserero o un carnicero, son merecedores de que les dispense un amparo como si nuestro negocio fuese un negocio inhumano, indesable.

Es preciso, es indispensable—termina el señor Argilés—que se introduzcan las pertinentes modificaciones en la organización paritaria o corporativa en cuanto al negocio de espectáculos se refiere; es de todo punto indispensable que lo mismo al teatro que al cine se le rebajen, casi hasta su desaparición, los impuestos que hoy lo asfixian y es debido por justo que se nos dé el trato que reciben los demás industriales en cuanto a la cuestión de electricidad y la legislación de inquilinato. Sólo así se procederá con el Teatro y con el Cine como merecen esos dos pilares de la civilización, de la cultura.

He aquí, en rápido resumen, la causa de que nuestros empresarios de espectáculos acaben por decidir el cierre de todos los teatros y cinematógrafos españoles.

No queremos añadir, por hoy, ningún comentario que pudiera parecer con un matiz político y que pudiese acercarse a nuestros amables entrevistados. Pero tampoco hemos de dejar de consignar la gratitud que todos deberemos a la actuación de nuestro pintoresco socialismo si, como es de temer, se llega al cierre total de los espectáculos públicos.

EL INTRUSO

Facultad de Medicina de Cádiz

CURSO DE 1931-32.—ANUNCIO

Desde el día primero del próximo mes de agosto, queda abierto el plazo de matrícula "no oficial" para los señores alumnos que aspiren dar validez académica, en esta Facultad, a los estudios que se cursan en la misma, bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Antes de formalizar la matrícula deberá todo alumno, ya sea de Medicina como de Practicantes y Matronas, de proveerse del carnet de identidad escolar, a cuyo efecto tendrá que presentar tres fotografías (tamaño 6 por 9) y lleuando al propio tiempo el impreso que se facilitará por la Secretaría; así como abonar cinco pesetas por derechos del mismo. Lo que ya lo tuviesen expedido con anterioridad,

CUAL PLUMA AL VIENTO

La campaña contra el Estatuto Catalán se intensifica, y hoy, puede decirse que culminará en ese inminente acto que en Madrid se ha organizado por una entidad patronal, de acuerdo con unos viejos políticos, enraizados con el régimen que se fue, que en realidad no tiene más transacción ido concienzudamente haciendo sus organizadores. El mitin, nada vale, es un mitin más; sus oradores, de segunda categoría, y sus oyentes, no precisan de una catalogación definida, porque ellos sólo se la hacen.

Se intensifica la campaña contra el Estatuto, y es así porque, en el fondo, lo que se acciona es la campaña contra el régimen republicano, a provechando como instrumento el Código que lamenta. El acto de hoy, responde a la necesidad del clásico derecho del pataleo, al que acuden esperanzas, y saben bien, allí en la intimidad de sus conciencias, que el régimen se afianza cada día más que el Estatuto ha de pasar, como las Cortes soberanas lo redacten, y que si la República, extrema y de la reacción virulenta, con que sueñan los actores de la comedia de hoy en la plaza mos elementos que hoy atacan al régimen, sentirán su desaparición, y puede que conoceran bien cómo la República puede actuar a fondo contra sus enemigos.

La tolerancia, la indulgencia, el culto a la pura democracia, permiten el acto de hoy en que con lenguaje de taberna y similitud de bodegón barato, recientemente se ultrajara a nuestra banderola de derecho a votar; como el pasado domingo, en San Fernando, oradores desechados, así viene el Poder Público, la República, autorizando todo en aras de los preceptos constitucionales. La Democracia, los enemigos seculares de ella, contemplan los ataques, menudean las agresiones y quieren hundir para siempre la nación, aun cuando el sustituto del régimen republicano, sea el permitir a ésta y a sus hombres demostrar cómo puede salvarse a la Patria y construirse una nación fuerte, rica y civilizada.

Hoy es el Estatuto, ayer fue otro tema, mañana será la Reforma agraria, o cualquier otro motivo para agitarlo, como bandera de desorden. Pero tengamos fe en el porvenir; la Democracia tiene un límite y la libertad puede también volverse contra sus adversarios.

De nuestro amigo el mar

PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN ESTE PUERTO

De don José Monis García: "Dolores", "Manolo", "Emilia", "Delfa Monis", "Mannel Monis" y "Pepe Monis". De don Gaspar Lloret Zaragoza: "Los Corazones", "El Sagrado Corazón", "Sagrado Corazón núm. 1", "Sagrado Corazón núm. 2", "Sagrado Ignacio Senabre Verdú: "Ignacia", "Samil", "De don Ignacio Senabre". De don José León de Carranza: "Maso núm. 6" y "José Senalén". De don José Sibón Pantoja: "Santa Urbana" y "Teodoro Sibón". De don Esmeraldo Domínguez Macaya: "Fantástico", "Fernandito Domínguez", "Finisa", "Gloria", "Elvira", "Raimundo", "Domínguez Macaya" y "Domínguez Leal". Pescaerías Cantábricas S. A.: "Cantábricas núm. 1", "Cantábricas núm. 2", "Cantábricas núm. 3". De la señora Viuda de Canosa Cierzo: "Canosa" y "Cierzo". De don Antonio Aguirregomezorta: "Trítomka" y "Cho-Ko". De la Pesquera Vasco-Galleja S. L.: "Toralla". De don José Iglesias Pérez: "Rio Mesa". De don Manuel Sibón Perinán: "Santa María de P.". De don Manuel Fernández Colomer: "Josefa" y "Joaquina". De don Antonio Lustres Vale: "Atlántico núm. 1". De don Saturnino Veiga Barreiro: "Iberia", "Tigre", "Vibora". De don Francisco Riego: "Nuestra Señora del Carmen". De don Manuel Díaz Pérez: "Conchitas Desamparadas". De don Casiano Veiga Gandara: "Casiano" y "Baltasar". De don Pedro Vicente Ezquerro: "María Luisa".

PESCA DESEMBARCADA DE AYER A HOY:

San Jorge 1 "San José", 82 cajas de pescados de 60 kilos y 35 de 30 peso medio, entre merluzas, pescadillas gordas, pescadillas terciadas, pescadillas chicas, pescadillas negras, cachuchos, brótolos, gallos, besugos, rapas, calamares, congros y cigalas. "María Luisa", 176 cajas de pescados de 60 kilos y 58 de 30, de iguales clases que las anteriores. "Juanito", 69 cajas de pescados de 30 kilos, de iguales clases que las anteriores.

PRECIOS LOGRADOS HOY POR LOS EXPORTADORES:

Merluzas, a 300; pescadillas gordas, de 140 a 171; pescadillas terciadas, de 110 a 120; pescadillas chicas, de 95 a 120; pescadillas negras, de 36 a 97; cachuchos, de 24 a 36; brótolos, de 22 a 32; gallos, de 100 a 103; rapas, a 108; calamares, a 120; congros, a 85.

Sólo tendrán que presentarlo para el visado, abonando por ello una peseta.

2.º Los que con anterioridad hayan cursado sus estudios en otros Centros no podrán sufrir examen en éste, sin que se haya recibido previamente la certificación académica de traslado de dichos estudios, por lo que la matrícula que efectúe será con el carácter de condicional.

3.º Es requisito indispensable para poder examinarse de las asignaturas del tercer grupo (plan antiguo), justificar en esta Secretaría mediante certificación académica oficial, que tiene aprobado un curso de Alemán.

4.º Los alumnos que cursan la carrera por el llamado plan moderno o provisional, se informarán en la Secretaría de las asignaturas en que pueden matricularse, de conformidad con las normas establecidas por la Junta de esta Facultad, para el debido cumplimiento de la Orden de 16 de septiembre de 1931 ("Gaceta de Madrid" del día 18), a fin de guardar madurez mínima de seis años en la carrera.

5.º Los alumnos que soliciten matricularse en las del primer grupo presentarán los siguientes documentos: Partida de nacimiento del Registro Civil legalizada y legítimada, siendo la edad mínima para comenzar la carrera la de 16 años cumplidos; el Título de Bachiller, que le será devuelto después de la toma de razón en el Negociado respectivo y certificado de revacuación.

6.º Los derechos por cada asignatura son las siguientes: En papel de pagos al Estado 16'25 pesetas; en metálico 16'25; derechos en metálico para el Patronato 7'50, y tres timbres móviles de 0'25. Y una póliza de 1'50 para la instancia.

Enseñanzas de Practicantes y de Matronas

Los alumnos que deseen matricularse del primer curso de estas enseñanzas deberán presentar: Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano cuyo impreso se facilitará por la Secretaría con una póliza de 1'50 pesetas; certificado de haber efectuado las prácticas correspondientes en un Hospital Clínico o Civil y en metálico 28'50 pesetas. Para los que deseen matricularse en el segundo curso abonarán por derechos y timbres igual cantidad que los del primero.

Al igual que para los alumnos de Medicina, tendrán éstos que proveerse del carnet escolar si no lo tuviesen.

El plazo de matricularse finaliza el día 31 del expresado mes de agosto y las horas de oficina serán todos los días laborables de 12 a 1 de la tarde.

Los alumnos de cualquier enseñanza que aspiren a matrícula gratuita por carecer de recursos, deberán solicitarlo del Ilmo. Sr. Decano dentro de la primera quincena del ya referido mes de agosto, acompañando a la instancia los documentos acreditativos de la pobreza.

Todo alumno que aspire a cualquier examen quedará sometido a

la autoridad y disciplina académica en todos los casos que tengan relación con los actos que se verifican.

Cádiz 25 de julio de 1932.—El secretario de la Facultad, Dr. Carreteras.—V. B. El Decano, Dr. Lavín.

Cancionero del pueblo

Para que lo guarde mi buen amigo, Luis Hernández Rodríguez.

Esta tarde, lector, se ha celebrado un mitin por señores "determinados"...

Políticos "astutos" y de artimañas que contra el Estatuto "feliz" arañan.

Que le aflan las uñas a cuatro "gatos" que ven a Cataluña como "cegados"...

¡Oh! Royo Villanova no es tan sencillito barrer como la "escoba" los "rinconcillos"...

Hace falta ser crítico; no tan "astuto" pero sí, más político y menos bruto.

Hayen falta, "pasiones" que no se tienen, y saber las razones de quien se "abstiene".

Veremos en la Prensa dichos de "falta"...

"Donde menos se piensa la liebre salta".

¡Oh! Señor Villanova su posición; es un poco de "coha" sin comprensión.

Sepa Su Señoría que eso no es crítica sino la "rebeldía" de su política.

Usted sabe de sobra, señor don Royo, que es una "manobra" de mal "escollo".

Usted no será dueño de tantos madrileños con comprensión".

Hay que probar el "Bollo" con más paciencia... y más "independencia" señor don Royo.

LUIS GOMEZ.
Cádiz 27 julio 1932.

BAR
LA CRUZ BLANCA
EL PREFERIDO
por el público más selecto
Sagasta y Cánovas del Castillo. Cádiz

DICE MARIANO

Si queréis saborear un exquisito cocktail, visiten el
AMERICAN BAR

Donde encontraréis todas clases de aperitivos y licores de las mejores marcas nacionales y extranjeras, como los mejores mariscos del día.

NOTA.—Única casa que sirve el expés marca «Pavoni» y la crema de Café

Ayuntamiento

ANUNCIO

Se saca a concurso entre industriales sastres de esta ciudad, la confección de uniformes de verano, para dos ujieres, cuatro ordenanzas y seis sirvientes de la Casa Capitular.

Las proposiciones pueden entregarse hasta el próximo sábado a las dos de la tarde, en el negociado de Gobernación de la Secretaría Municipal.

Cádiz 27 de Julio de 1932.—El Presidente de la Comisión de Gobernación, Ricardo de la Fuente.

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo adoptado al punto quinto del acta de la sesión celebrada el día 23 del actual, queda modificado el tipo de la subasta fijada para la adquisición de lámparas que se publicó en el Boletín Oficial del día 6 del corriente mes, señalándose como nuevo tipo el de DIEZ Y NUEVE MIL PESETAS, y ampliándose el plazo de presentación de pliegos hasta el día 4 del próximo mes de Agosto, señalándose el día 5 para la apertura de pliegos.

Las proposiciones han de presentarse en el negociado de subastas de este Excmo. Ayuntamiento todos los días laborables de 9 a 14, hasta el día 4 inclusive del citado mes de Agosto, con arreglo al nuevo tipo, rijiendo el todas las demás, exento en el plazo de presentación de pliegos, el anuncio publicado en el ya citado Boletín Oficial del día 6 del mes corriente.

Cádiz 27 de Julio de 1932.—El Alcalde, M. de la Pinta.

VISITAS

Las recibidas por el señor Alcalde son las siguientes:
Don Francisco Yelamo, Director de la Farmacia Municipal.
Don José Seoane, Médico.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria que habrá de celebrar el Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria, el jueves 28 de Julio de 1932, a las diez y siete horas y treinta minutos.

Acta de la sesión anterior.
Expuesto de la Alcaldía, dando cuenta de la dimisión presentada por el botones interino señor García Soto.

Idem ídem de la separación de un auxiliar interino de la Farmacia Municipal y del que haya de sustituirle.

Peticion de licencia del Capitular señor Carrera.

Expuesto de la Comisión de Asuntos Jurídicos relacionado con recursos contenciosos promovidos por doña Manuela Berea y Centro Católico de Obreros, contra acuerdos municipales.

Acuerdo adoptado por dicha Comisión de Asuntos Jurídicos con motivo de recurso de reposición por don Mariano Llaño.

Expuesto de la misma Comisión, acompañando sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso en recurso interpuesto por el señor Machuca.

Expuesto de la repetida Comisión con motivo de escrito del señor García Aguiló sobre indemnización de daños que dice haberse causado por el Municipio al ejecutar las obras de alcantarillado en el Hotel Playa.

Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos con motivo de acuerdo Capitular adoptado por lo que afecta a ciertos particulares de determinado expuesto que en su día presentó el señor Abella.

Acuerdo adoptado en la sesión anterior, relacionado con la enajenación de una noria instalada en una finca propiedad del Municipio, sita en la Avenida Cayetano del Toro número 35.

Expuesto de la Comisión de Iniciativas y Fomento acerca de la interpretación que deba darse al artículo 100 del Reglamento de Gobierno interior, por lo que afecta a las funciones de la misma.

Expuesto de la Comisión de Instrucción Pública, con motivo de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora Provincial dando por terminado el contrato celebrado por el Municipio para la utilización de locales y material instalados en el Hospicio.

Expuesto de la Junta Económica del Asilo de la Infancia y Casa de Maternidad, con motivo de escrito del arrendatario del Gran Teatro Falla, solicitando se le autorice

que se recuerdan siempre y se toman de punto de discusión entre los aficionados cuando hacen comparaciones.

Otro espada, José Jiménez, primo de Manuel Jiménez (Chicuelo), también cuentan y no acaban de las "maneras" y de los "detalles", reveladores de figura grande, que ha demostrado en cuantas plazas ha torreado, "cosechando" grandes ovaciones.

Y por último citaremos a nuestro paisano Manuel Rodríguez, modesto principiante a quien la empresa facilita ocasión para poder demostrar su "clase", ya que el día de su debut hizo algo que "supo" a bueño.

Los novillos serán de don Esteban González, nombre que es una garantía de que los espadas tendrán "material" apropiado para lucirse, ya que cuantas reses se han lidiado en Cádiz, de este ganadero, han sobresalido por su bravura y nobleza.

Teniendo en cuenta estos alicientes y lo económico de los precios, presumimos, fundadamente, que el lleno será completo el próximo domingo.

LA NOVILLADA DEL DIA 7 EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA

La empresa gaditana cede a la población hermana del Puerto de Santa María la fecha del 7 de agosto, y en aquella plaza, en esa día habrá una novillada magnífica, siendo componentes de la misma el valiente y pundonoso matador gaditano José Jiménez (Rebujina), el artista cumbre Manuel del Pino (Niño del Matadero) y el "as" de la novillería, Piliñ, que ha sido consagrado por la prensa de Madrid y Sevilla como torero de extraordinarias cualidades artísticas.

El ganado será de la remembrada ganadería de Miura.

¿Qué tal el cartelito?
¡De los que no pueden mejorarse!

VERDADES.

Las heridas que tenía eran dos: una penetrante, producida por arma blanca, en el epigastro, interesando el estómago con salida de los alimentos, y otra en la axila; la primera con hematoma que le produjo la muerte.

Según se desprende de las conversaciones, mediaban antiguos resentimientos entre ambos, pues la víctima ya le había causado antes otras heridas al "Pepillo", en riña sostenida hace próximamente un mes, y de las que "el del Tabaco" fue asistido en el Hospital de San Juan de Dios, donde permaneció algunos días. El hecho en sí es, pues, chulería y venganza. La víctima era también de carácter pendenciero, y según nos dicen era hermano del conocido barbero Julio, de la plaza de la República.

"Pepillo" había querido vengarse en la primera ocasión que tuviese, habiéndolo ejecutado hoy con tan terrible desgracia.

Como ya decimos, el mencionado José Inigo, conocido por sus variadas hazañas, se dio a la fuga, siendo perseguido por el guardia ciclista Rafael García, que ayudado por el de servicio en las Puertas de Tierra, lograr ondarle alcance en los Clacis, costando gran trabajo a los guardias el detenerlo, dado que los amenazaban con el cuchillo con que llevó a cabo su crimen, y aquellos no tenían para defenderse más que las porras que usan de reglamento; después de impropio trabajo, consiguieron detenerlo, negándose a ser esposado y amenazando insistentemente a los guardias si lo hacían.

Al hermano, el médico don José L. López Tomasey, a sus próximos parientes los señores de López Leffevre (don Benjamín), Fernández Piña (don Manuel) y demás familia, enviamos la expresión de nuestro pésame por la doble desgracia que les aflige.

JOSELITO GALAN
Ha sido muy bien acogido por la afición, el contrato por esta empresa del joven diestro gaditano que goza de excelente cartel en la capital.

Alternará con Tate y Antonio Caraballo en la lidia de seis bravos y grandes novillos de la vacada de don Anastasio Martín.

Los precios fijados son: 4 pesetas tendido de sombra y 3 pesetas tendido de sol.

En la noche del sábado se verificará el desencajonamiento de las reses de Anastasio Martín, y acto seguido lidiarán dos bravos toros los diestros Chiquito de Algeciras y Antonio Pujol.

Para este espectáculo el precio es el de 0,80 céntimos.

LEOPOLDO A CEUTA
Para actuar el próximo domingo 7 de Agosto en la plaza de toros de Ceuta, alternando con Félix Rodríguez II y Pepito Bragela, ha sido escrutado el excelente torero isleño Leopoldo Blanco.

BODA
El día de 3 de Agosto próximo, en la Iglesia Mayor Parroquial, contraerán matrimonio el joven empleado de oficinas de la Sociedad Española de Construcción Naval don Luis Olmo del Río, con la bella señorita María del Carmen Pérez Povedano.

Nuestra felicitación por anticipado.
RODRIGUEZ MARTIN

Ricardodela Fuente
ALMACENISTA DE COLONIALES
SACRAMENTO NUM. 3.—CADIZ.

El suceso de esta tarde

"Pepillo el del Tabaco" mata a un hombre

Esta tarde, aproximadamente a las dos y media, se ha desarrollado un sangriento suceso, del que ha sido víctima un hombre, por la venganza de un vulgar y conocido multidelicuente, que ha aumentado su triste historia penal con un crimen más.

Según se deduce de las declaraciones de los testigos presenciales del hecho, el individuo Manuel Sánchez Conde, de 49 años de edad, natural del Puerto de Santa María y que habitaba en la calle de Santo Domingo, 1, se encontraba tomando café en "La Primera de Cádiz", sito en la plaza de la República, acompañado de otro amigo llamado Julio Mondragón, domiciliado en la calle de San Juan, 9, y sin que mediaran palabras algunas, salió del interior del establecimiento José Inigo García, vulgarmente conocido por "Pepillo el del Tabaco", el cual abalanzándose sobre el citado Manuel Sánchez Conde, le infirió dos heridas con un cuchillo de grandes dimensiones que llevaba, haciéndolo caer al suelo y dándose a la fuga, no sin amenazar antes a todos los presentes y que intentaron detenerlos.

Conducido el herido con toda urgencia al Hospital de San Juan de Dios, los individuos que se hallaban en el mencionado café, Manuel Vázquez, Manuel Barreiro, José López y Julio Mondragón, y el guardia municipal Alejandro Pérez, fueron asistidos por el doctor Morillo y el practicante señor Juliá, los cuales no pudieron prestarles los auxilios de la ciencia, por ser ya cadáver el desgraciado Manuel Sánchez.

El parte del suceso facilitado en la Comisaría de Vigilancia, dice así:

"A las 1525 horas de hoy, comparecen en esta Comisaría, los guardias de Seguridad número 19, Eulogio García, y 9, Martín Caro, y guardias municipales número 48, ciclista, Rafael García, y 80, José Luengo, dando cuenta los dos primeros comparecientes de haber acompañado al Hospital de San Juan de Dios a Manuel Sánchez Conde, que falleció a poco de haber ingresado en dicho centro, herido por José Inigo García (a "Pepillo el del Tabaco"), y los dos restantes, presentan detenido al José Inigo García (a "Pepillo el del Tabaco"), de 30 años, soltero, sin oficio, hijo de José y Concepción, natural de Cádiz y domiciliado en la calle Alvarez Cabrera núm. 15, accesorio, por haber inferido heridas gravísimas, que le produjeron la muerte a poco de su ingreso al Hospital de San Juan de Dios, al Manuel Sánchez Conde, de 49 años, viudo, mozo de fonda, hijo de José y Amalia, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), y domiciliado en Santo Domingo, 1, con el adjunto cuchillo con el que infirió las lesiones; habiendo sido asistido en la Casa de Socorro el detenido de herida incisa de un centímetro en los dedos pulgar, índice, medio y anular de la mano derecha; leve."

A las cinco de la tarde compareció ante el Juez, señor García Murga, el agresor "Pepillo el del Tabaco", para prestar declaración. También la prestaron los testigos del hecho, Disgo Alcoriza y el cochero Solano, relatando los hechos como hemos dejado expuestos.

Se encontraban en la terraza los señores de Rodríguez-Piñero (don Manuel) de Ríos Mérida, con su hija; de Alcalá Santaella, de Carpe e hija, de Calbo (don Rafael), de Vergara, de Cuadado, con sus hijas; de Corripio (D. J.), de Jiménez Lebrón, con sus hijas; de García Rodríguez (D. R.), de Bravo Ferrer, de la Rocha de Pérez Halcón, (don José) don Santiago Rodríguez-Piñero y sus hermanas Elvira Lola y Ana María; señores de Yelamos, de Arcas, Lepiani, de Nelo e hijas, Carrascal y sus hijas, señores de Wagner y señoras, de Cabezas, viuda de Corripio, señoras de Saavedra, Junco, de los Reyes, don Joaquín Arce, don Luis Maján, don Francisco Rodríguez, don Francisco Garrido, don Genaro Peralta, don Rafael Jiménez don Enrique Ruiz, viuda de García Villaseca, señora de Andrade (D. J.), de Maján, señora de Maturte, señora de Calbo, viuda de Egea, con su sobrina; don Miguel Bravo Ferrer, señores Lázaro y Hurtado, viuda de Quirell, con su hija; doña Elvira Bravo Ferrer viuda de Urdiale, con sus hijas; doña Gloria Alvarez, don Luis Martínez, don J. Alvarez Collado, don Manuel González, don José Caro, don Miguel Marchante, don José Chaves, don Manuel Tallafé, don Rafael López Cámara, don Pedro Saralegui Carménita y Bernardina Pérez, Pilar Albert, Mercedes Torres, Elenita Rodríguez, Paquita García González, don Angel de la Portilla, señora de Ramos Hermoso, don Antonio Lama y su hija, doña María González, con sus sobrinas.

La Orquesta Sakuska Balaika amenizó con unos baillales que fueron aprovechados por el elemento joven allí presente.

Los nuevos esposos marcharon en "auto" a Sevilla, y de allí, por Málaga, a Granada, desde donde seguirán viaje a otras capitales de importancia.

El primer premio, 25 pesetas, lo

El joven matrimonio ha seguido recibiendo regalos, entre ellos los siguientes:

Señores de Yelamos, bombonera plata y cristal; don José M. Hurtado, una nevera; señores de Dolares, centro de mesa; don Antonio Lora, de San Fernando, juego de copas y bandeja para champán, de plata; don Fernando Romero, de Tarifa, copas de licor con bandeja; señores de Domínguez, tibores cristal y pie de plata; don Ginés Torrecillas, stilográfica de oro; don Francisco Garrido, de Espera, juego fumador con mesa; señores de Gil, estuche, cuchara y cucharón de plata; Francisco y Eduardo Meléndez, estuche pareja tazas plata y porcelana; Genaro Peralta, Pañales cubiertos plata; Antonio Noble dos "verdues" de agua.

Reciba el matrimonio nuestra más sincera enhorabuena, con el deseo de una insaciable felicidad.

Transportes Generales
Nuevo servicio de autobuses Mercedes-Benz, de la concesión oficial, en tre Cádiz, Algeciras, La Línea y puntos intermedios, y de Cádiz a San Fernando.

Salida de Cádiz para Algeciras y La Línea, a las 745.
Llegada a Cádiz, a las 1740.
Llegada a La Línea, a las 1235.
Llegada a Algeciras, a las 1140.
Salida de La Línea, a las 1250.
Salida de Algeciras, a las 1345.

PRECIOS
De Cádiz a Algeciras, en primera, 24'25 pesetas; en segunda, 20'60 y en tercera, 15'75.
De Cádiz a La Línea, en primera, 23'60; en segunda, 24'30; en tercera, 18'60.

Oficina en Cádiz: Isaac Peral, número 31.—Teléfono, 1763.
Oficina en Algeciras: José Luis Torre, núm. 6.—Teléfono, 137.
Oficina en La Línea: Duque de Tetuán núm. 1.—Teléfono, 104.

CADIZ: Primer servicio, siete y media de la mañana, y después, a las horas hasta las veintidós de la noche.

SAN FERNANDO: De ocho de la mañana a las veinticuatro, menos servicio veintitrés de la noche.

Comandancia Militar de la Plaza
Servicio de la Plaza para el día 28 de Julio de 1932.

Jefe de día: Teniente Coronel de Artillería don Rafael Peñañela Guerra.
Imaginería: Comandante de Artillería don Sebastián Aranda del Río.
Hospital y Provisiones: Séptimo Capitán de Infantería.

PRESENTACIONES
Comandante de Estado Mayor don José María Jaime.
Alférez Alumno de Caballería don Francisco de Mora Figueroa.

VISITAS
Comandante de Artillería señor Cano-Manuel.
DE LA ORDEN DE LA PLAZA
Mañana a las 12 se reunirá en el despacho oficial del General Comandante Militar, la Junta de Jefes de la Plaza.

Medola
CREMA PARA EL CALZADO
LA UNICA USADA POR LOS QUE LA CONOCEN

Puerto Santa María
Ayer, fiesta de Santiago Apóstol, tuvo lugar en la ris del Cuadalete una divertida Cucaña, asistiendo a dicho espectáculo la Banda Municipal.

Concurrió gran cantidad de público.
Los que tomaron parte en la misma fueron: Rafael Alvarez Garzón, Joaquín Zapata Montero, Juan Suro Ramírez, Manuel Castro, José Reyes García, Juan Martínez, Antonio Valle Sevilla, Manuel de la O. García, Francisco Sánchez, José Castillo y otros más.

El primer premio, 25 pesetas, lo

Lea Vd.
EL NOTICIERO
GADITANO

Hotel Playa
El próximo SABADO a las diez y media
Gran Buñolada
ILUMINACION EXTRAORDINARIA -- BONITOS REGALOS
Precio de Tiket, 3 pesetas
Actuación de la aplaudida orquesta
Manolo Morales
Todos los días de 12 a 2, de 6 a 9 y de 10 a 12, interesantes conciertos por la referida orquesta en la hermosa terraza baja.
Agradable temperatura
Servicio esmerado de Restaurant
Almuerzo, 8 pesetas
Cena, 10 pesetas

ganó José Castillo; el segundo, 15 pesetas, Antonio Valle Sevilla, y el tercero 10 pesetas, lo obtuvo Manuel de la O. García.

Ayer tarde llegó a esta una nueva colonia, compuesta de 21 niños y varios jóvenes exploradores, que vienen al cuidado de los mismos.

La citada expedición, que viene procedente de Villaluenga del Rosario, de una Escuela nacional del mismo pueblo, fue alojada en una caseta instalada por nuestro convecino don Elías Ahuja, en el campo de la Sociedad "Unión F. O."

Deseamos que la permanencia de los mismos en esta les sea en extremo grata.

EL SUCESO DE ESTA TARDE
Próximamente a las tres, encontrándose en horas de servicio en la fábrica de hielo "La Polar", propiedad de nuestro distinguido convecino don Francisco Javier Jiménez, el joven obrero Emilio Colantes Abledana al ir a encharar una luz con que se alumbraba el pozo de la citada fábrica, se supone le diera corriente, resbalando y cayendo hacia atrás, dándose un fuerte golpe en la cabeza, quedando sin conocimiento.

Seguidamente lo trasladaron al Hospital, donde al ingresar ya era cadáver.

En conocimiento ya el Juzgado de Instrucción, se personó éste en el Hospital, constituido por el juez señor Sánchez Moreno, secretario don Anonio Romero y forense señor Boello, autorizando el señor Sánchez a la familia para conducir el cadáver a su domicilio raslandando éste a casa de los padres políticos, situada en la plaza de Cristóbal Colón, 4, donde mañana a las cinco y media de la tarde se verificará el sepelio.

El finado había contraído matrimonio el pasado domingo, el cual contaba unos veinte años de edad, siendo persona muy querida en esta, habiendo causado gran dolor la pérdida de tan estimable joven.

Reciban su esposa, padres y demás familia nuestro más sentido pésame.

EL CORRESPONSAL
26 de julio 1932.

Un delicioso sueño después de un día fatigoso, se consigue tomando a diario este poderoso reconstituyente
Combate sin tregua
INSOMNIO
NERVIOSIDAD
ANEMIA
Estará siempre fuerte y sana la persona que tome Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD
Cera de medio siglo de é ito creciente. Aprobado por Academia de Medicina.
Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.
No se vende a granel.

Acta de la sesión anterior.
Expuesto de la Alcaldía, dando cuenta de la dimisión presentada por el botones interino señor García Soto.

Idem ídem de la separación de un auxiliar interino de la Farmacia Municipal y del que haya de sustituirle.

Peticion de licencia del Capitular señor Carrera.

Expuesto de la Comisión de Asuntos Jurídicos relacionado con recursos contenciosos promovidos por doña Manuela Berea y Centro Católico de Obreros, contra acuerdos municipales.

Acuerdo adoptado por dicha Comisión de Asuntos Jurídicos con motivo de recurso de reposición por don Mariano Llaño.

Expuesto de la misma Comisión, acompañando sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso en recurso interpuesto por el señor Machuca.

Expuesto de la repetida Comisión con motivo de escrito del señor García Aguiló sobre indemnización de daños que dice haberse causado por el Municipio al ejecutar las obras de alcantarillado en el Hotel Playa.

Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos con motivo de acuerdo Capitular adoptado por lo que afecta a ciertos particulares de determinado expuesto que en su día presentó el señor Abella.

Acuerdo adoptado en la sesión anterior, relacionado con la enajenación de una noria instalada en una finca propiedad del Municipio, sita en la Avenida Cayetano del Toro número 35.

Expuesto de la Comisión de Iniciativas y Fomento acerca de la interpretación que deba darse al artículo 100 del Reglamento de Gobierno interior, por lo que afecta a las funciones de la misma.

Expuesto de la Comisión de Instrucción Pública, con motivo de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora Provincial dando por terminado el contrato celebrado por el Municipio para la utilización de locales y material instalados en el Hospicio.

Expuesto de la Junta Económica del Asilo de la Infancia y Casa de Maternidad, con motivo de escrito del arrendatario del Gran Teatro Falla, solicitando se le autorice

Panificadora "Castro"

El pan que fabrica esta Casa le es más grato al paladar y el que se conserva por más tiempo tierno y jugoso

Ha terminado el estudio de la nueva ley de Orden público... Cuando las Cortes la aprueben desaparecerá la ley de defensa de la República... Los industriales madrileños, el Estatuto Catalán y la prensa... Manifestaciones del ministro de Agricultura... Prórroga para los retiros militares... En Huelva la tranquilidad es absoluta... Ponencia para estudiar asuntos de Puertos... El Gobierno cumplirá íntegramente todo el programa que le trajo al Poder y no habrá crisis... Dictamen sobre la creación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública... Cinco mil alicantinos llegan a Madrid para pedir riegos.

LA LEY DE ORDEN PUBLICO HA SIDO APROBADA POR EL PLENO DE LA COMISION ASESORA JURIDICA. -- CUANDO LA SANCIONE EL PARLAMENTO SERA SUPRIMIDA LA LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA. -- DETALLES DEL PROYECTO. -- EL ESTADO DE PREVENCIÓN Y ALARMA

Madrid. El pleno de la comisión asesora jurídica, ha aprobado ya el proyecto de nueva ley de Orden Público, que en breve será entregado al gobierno, para después convertido ya en proyecto de ley dar cuenta del mismo a las Cortes, procurando acelerar lo más posible la tramitación y discusión de este proyecto a fin de que se cuente en definitiva con una ley de esta especie votada por el parlamento.

Una vez aprobada definitivamente por la Cámara la Ley de Orden Público, quedará automáticamente suprimida la vigente ley de defensa de la República.

En el preámbulo del proyecto de la comisión asesorajurídica, se recogen muchas sugerencias de la ley de orden público del año 1870, atemperándola ahora a los preceptos constitucionales y a las circunstancias actuales.

La ley en proyecto consta de tres títulos, que responden a las denominaciones de "Facultades Gubernativas", "Medidas penales" y "Procedimientos".

La ley de Orden público en conjunto consta de setenta y cinco artículos.

El primer título consta de tres capítulos, que son los que responden a los conceptos de "prevención", "Alarma" y "Estado de Guerra".

Únicamente la novedad de esta parte del proyecto de ley es que se crea el estado de "prevención" con suspensión de las garantías constitucionales.

Este estado habrá que dictarlo por decreto y podrá durar como máximo dos meses, dándose cuenta a las Cortes dentro de los dos días siguientes a la fecha del decreto.

Las autoridades gubernativas podrán tener intervención directa y máxima en la venta y fabricación de toda clase de armamentos, así como podrán expulsar a los extranjeros indeseables, castigar a los funcionarios públicos que cooperen al desorden, prohibir manifestaciones y mítines etc.

Se dictan normas en el proyecto de ley, para las huelgas, sus autorizaciones, y para toda clase de reuniones, alteraciones del orden, represión de los motines y algaradas marchas militares, etc.

Se faculta para imponer multas desde 10 a 10.000 pesetas, por contravenir las disposiciones de la ley de Orden Público. Estas multas habrán de ser satisfechas en el plazo ineludible de cuarenta y ocho horas a partir de la fecha de su imposición, siendo recurribles.

Los que no abonen las multas, que con arreglo a la ley de orden pública le sean impuestas, se procederá contra ellos por la vía judicial y si son insolventes pasarán a la cárcel.

Los capítulos segundo y tercero del proyecto de ley, son análogos a los de la vigente ley de orden público. Los títulos segundo y tercero, son también parecidos con algunas modificaciones.

EL TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y LAS RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid.—El presidente de la comisión asesora jurídica, dijo también a los periodistas, que la comisión lleva muy adelantado los trabajos del texto del proyecto de ley del tribunal de garantías constitucionales y la Ley de procedimientos para exigir responsabilidades al presidente de la República.

El proyecto es extensísimo, teniendo tantos artículos como la misma constitución e igual número de títulos.

EL NUEVO DIARIO "EL POPULAR". -- LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES MADRILEÑOS Y EL ESTATUTO.

Madrid.—El nuevo diario "El Popular" en su edición de hoy, dice que muchos industriales madrileños, dolidos de la actitud de cierta parte de la prensa, que va contra la campaña que han emprendido contra el Estatuto de Cataluña, han acordado retirar su publicidad de los mencionados diarios.

Ya se ha llevado a la práctica esta medida por algunos de ellos, a cuyo efecto importantes industrias madrileñas, han retirado sus órdenes de publicidad de dos importantes diarios de la mañana y de otros de la tarde.

"El Popular" contiene también unas declaraciones del diputado señor Marraco, afirmando en todo cuanto ha dicho y reiterando que don Honorato de Castro no tiene en Zaragoza fuerza alguna y que lo que tiene son solamente cinco enchufes, como demostrará oportunamente ante las Cortes.

EL ACTO DE ESTA TARDE EN LA PLAZA DE TOROS DE MADRID. -- UN ORADOR ENFERMO

Madrid.—En sustitución del señor Barbachano, que se encuentra enfermo de pulmonía y que iba a tomar parte en el mitin de esta tarde en la Plaza de Toros de Madrid, ha sido designado por el Comité organizador don Julio González García, de la Federación de Clases Medias españolas, que pronunciará un discurso en dicho acto.

MANIFESTACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA. -- LOS SERVICIOS FORESTALES. -- LA JUNTA PARA EL ESTATUTO DEL VINO. -- OTROS PORMENORES.

Madrid.—Esta mañana estuvo hablando con los periodistas el ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, quien expresó que en el Consejo de ayer mañana había sido aprobado el reglamento,

que será publicado mediante el oportuno decreto, de los servicios forestales de investigación y explotación.

EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA. -- EL PERSONAL ECLESIÁSTICO. -- LOS RETIROS.

Madrid.—Se ha dictado una orden del Ministerio de la Guerra disponiendo que todo el personal eclesiástico del Ejército pase la revista de agosto en los mismos destinos que se encuentran desempeñando actualmente.

También publica otra disposición para que hasta el día 31 del mes de agosto próximo se prorrogue el plazo para admisión de instancias de personal del Ejército solicitando el retiro voluntario.

FIESTAS EN VIGO

Vigo.—Se organizarán varios actos con motivo de cumplirse el XXV aniversario de la fundación de los Jueves Eucarísticos.

El día 11 del próximo mes se celebrará una asamblea regional, a la que asistirán numerosos elementos de Galicia, Asturias, Vizcaya, Santander y otros puntos.

MUERTO POR EL TREN

Almansa.—Una máquina que se encontraba haciendo maniobras arrolló y mató al guarda agujas Antonio Martín Sánchez.

Este empleado era precisamente el mismo a cuya negligencia se debió que próximamente hace un mes chocaran dos trenes, resultando en el accidente un muerto y varios heridos.

EL NUEVO ALCALDE DE TALAVERA DE LA REINA

Talavera de la Reina.—El Ayuntamiento ha elegido alcalde a don Julio Fernández, que pertenece al grupo de Acción Republicana.

Como no ha obtenido la mayoría absoluta que marca la ley municipal, la votación tendrá que repetirse en la próxima sesión.

LA MATA A GARROTAZOS

Cuenca.—El vecino del pueblo de Mota del Cuervo, Francisco Pérez, de 55 años, ferroviario, agredió a su mujer Robustiana Donaire, de 45, propinándole una feroz paliza con un garrote hasta depararla muerta en el suelo, completamente destrozada.

EL GENERAL GOMEZ MORATO

Mejilla.—Procedente del RIF, ha llegado el general Gómez Morato, jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos.

El citado jefe fué recibido por los generales, jefes y oficiales y personalidades de la plaza, donde permanecerá hasta el día treinta del actual para asistir a los ejercicios y maniobras que realizaron las tropas de esta guarnición.

ACCIDENTES AUTOMOVILISTAS

Huelva.—En la carretera de Sevilla a Huelva, en el kilómetro número 515, un camión que conducía pescado, chocó con un carro donde iba el vecino Juan Contrera. Este resultó gravísimamente herido y muerta una de las caballerías que guiaba.

EL GENERAL GOMEZ MORATO

Mejilla.—Procedente del RIF, ha llegado el general Gómez Morato, jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos.

El citado jefe fué recibido por los generales, jefes y oficiales y personalidades de la plaza, donde permanecerá hasta el día treinta del actual para asistir a los ejercicios y maniobras que realizaron las tropas de esta guarnición.

LA MATA A GARROTAZOS

Cuenca.—El vecino del pueblo de Mota del Cuervo, Francisco Pérez, de 55 años, ferroviario, agredió a su mujer Robustiana Donaire, de 45, propinándole una feroz paliza con un garrote hasta depararla muerta en el suelo, completamente destrozada.

EL GENERAL GOMEZ MORATO

Mejilla.—Procedente del RIF, ha llegado el general Gómez Morato, jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos.

EL NUEVO ALCALDE DE TALAVERA DE LA REINA

Talavera de la Reina.—El Ayuntamiento ha elegido alcalde a don Julio Fernández, que pertenece al grupo de Acción Republicana.

MUERTO POR EL TREN

Almansa.—Una máquina que se encontraba haciendo maniobras arrolló y mató al guarda agujas Antonio Martín Sánchez.

EL NUEVO ALCALDE DE TALAVERA DE LA REINA

Talavera de la Reina.—El Ayuntamiento ha elegido alcalde a don Julio Fernández, que pertenece al grupo de Acción Republicana.

MUERTO POR EL TREN

Almansa.—Una máquina que se encontraba haciendo maniobras arrolló y mató al guarda agujas Antonio Martín Sánchez.

LA SESION PARLAMENTARIA DE ESTA TARDE. -- PARA QUE SE CREE EL MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA. -- EL NUEVO PROCEDIMIENTO PARA EL AVANCE CATASTRAL

Madrid.—A las cuatro y cinco de la tarde comienza la sesión de la Cámara, presidiendo el señor Besteiro y encontrándose los escaños casi desiertos. En el banco azul, escasos ministros y en total, unos veinte diputados.

Se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Se entra en el orden del día, dándose cuenta de un dictamen de la Comisión de la Presidencia, sobre la proposición para que se cree el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, aprobando la Cámara el dictamen sin discusión y por unanimidad.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley, para que el avance catastral se haga rápidamente por el nuevo procedimiento de fotografía.

La Cámara aprueba sin discusión el artículo primero del dictamen.

En el artículo segundo se abre discusión, y el señor Fanjul subraya la importancia del proyecto, lamentándose de que se discuta en medio de la mayor indiferencia de la Cámara.

DETENIDO POR INSULTAR

Huelva.—Manuel Peña Pérez, de Isla Cristina, insultó y agredió al alcalde de Lepe, el juez municipal del mismo pueblo, y a otras autoridades.

También intentó agredir con un hacha al guardia Manuel Hernández Guerrero, que acudió a detenerle.

Después de grandes trabajos pudo ser detenido y reducido a la obediencia.

CONTRA UN AYUNTAMIENTO

Ayamonte.—Fué detenido el vecino Cándido Pérez que se estacionó frente a la Casa Consistorial empezando a dar voces injuriando al alcalde y a los concejales.

ACCIDENTES AUTOMOVILISTAS

Huelva.—En la carretera de Sevilla a Huelva, en el kilómetro número 515, un camión que conducía pescado, chocó con un carro donde iba el vecino Juan Contrera. Este resultó gravísimamente herido y muerta una de las caballerías que guiaba.

EL GENERAL GOMEZ MORATO

Mejilla.—Procedente del RIF, ha llegado el general Gómez Morato, jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos.

El citado jefe fué recibido por los generales, jefes y oficiales y personalidades de la plaza, donde permanecerá hasta el día treinta del actual para asistir a los ejercicios y maniobras que realizaron las tropas de esta guarnición.

LA MATA A GARROTAZOS

Cuenca.—El vecino del pueblo de Mota del Cuervo, Francisco Pérez, de 55 años, ferroviario, agredió a su mujer Robustiana Donaire, de 45, propinándole una feroz paliza con un garrote hasta depararla muerta en el suelo, completamente destrozada.

EL GENERAL GOMEZ MORATO

Mejilla.—Procedente del RIF, ha llegado el general Gómez Morato, jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos.

MIL ALICANTINOS LLEGAN A MADRID PARA GESTIONAR RIEGOS CERCA DEL GOBIERNO

Madrid.—Esta mañana llegaron en varios trenes especiales, una expedición de más de mil alicantinos que vienen con fuerzas vivas de aquella región, para pedir al Gobierno riegos y la rápida tramitación del expediente que sobre ellos existe.

Estuvieron viendo al autor del proyecto de riegos señor Azplazu y éste les recomendó que fueran por las calles en grupos aislados para no alarmar al público.

También se proponen visitar a todos los jefes de las minorías parlamentarias.

Los comisionados se dirigieron a la presidencia del Consejo del ministro para entrevistarse con el señor Azaña, pero como éste no se encontraba allí, sino en el Ministerio de la Guerra, se encaminaron hacia éste. Allí la guardia exterior puso ciertas dificultades para que penetraran, cruzándose palabras entre el comandante jefe de la guardia y algunos diputados que acompañaban a los alicantinos.

Finalmente se destacó una comisión pero ante la imposibilidad de entrevistarse en aquellos momentos con el señor Azaña, se dirigieron a la presidencia del congreso entrevistándose con el señor Besteiro.

Este les dijo, que el asunto era puramente del gobierno y que él por su parte, cuando tomara estado parlamentario la cuestión, no tendría el menor inconveniente en dar toda clase de facilidades a los peticionarios.

Los comisionados que estaban en la calle pidieron que saliera al balcón el señor Besteiro.

Éste accedió y fué ovacionado.

Los grupos se dirigieron luego de nuevo al Ministerio de la Guerra, donde fueron recibidos en número de 15 por el señor Azaña.

Este les dijo que por tratarse de una cuestión técnica no podía adelantarse nada. Les aconsejó se dirigieran al ministro de Obras Públicas, y que él por su parte haría todo cuanto fuera posible por ayudarles en sus peticiones.

También los comisionados pidieron que Azaña saliera al balcón, como así lo hizo muy gustoso siendo ovacionado.

EN SEVILLA HAY TRANQUILIDAD

Sevilla.—El gobernador civil dijo a los periodistas que anoche había estado en el barrio de Triana con motivo de ser el último día de la velada de Santa Ana, y que había podido observar que los elementos obreros tienen deseos de paz y no quieren más algaradas.

Se acentúa este propósito con motivo de las fiestas de Santa Ana, y él debe decir que por ese camino los obreros sevillanos le tendrán siempre a su lado para mantener sus derechos y él los protegerá en todo momento.

POR BUSCAR UN TESORO

Montellano.—El labrador José Marco; soñó que en su casa existía un tesoro, abandonado por los triales.

La casa era antiquísima y Marcos cuando se despertó se dedicó con ahínco a excavar al lado de un viejo muro, hasta que éste socavón vino abajo, cogiendo debajo al infortunado buscador de tesoro y aplastándole, causándole la muerte.

SALVAJADA DE UNOS BEODOS

Lorca.—Anoche, después de la verbena, un grupo de individuo beodos se dirigieron al porche de San Antonio, donde hay establecido un altar y diversas imágenes, que se veneran desde hace más de dos siglos y, después de romper un cuadro de San Antonio y una lámpara votiva, arrojaron al suelo los ex votos de cera, causando destrozos.

PARA EL PUERTO DE CADIZ

Madrid.—En la distribución del crédito global para Juntas de Obras del Puerto, ha correspondido al de Cádiz, la suma de 2.800.000 pesetas.

LA SEMANA CULTURAL

Valencia.—Los concursantes a la semana cultural han visitado al Palacio de la Generalidad, restaurado por el arquitecto provincial don Vicente Rodríguez, y el Museo de Prehistoria, donde les recibió el director, señor Ballester.

MUERE UN GUARDIA DE ASALTO

Alicante.—El autobús que hace el servicio de Valencia a la playa de la Malvarrosa, llegó aquí anoche en viaje extraordinario e inició el regreso de madrugada, llevando como único pasajero al guardia de Asalto, Antonio Cares que, según parece, había venido sin permiso para ver a su familia.

Al llegar el coche a la altura del barranco de las Aguas, con motivo de una falsa maniobra se precipitó al fondo, donde quedó destrozado.

Resultó muerto el guardia Cares, cuyo cadáver fué recogido. En la casa de socorro fué asistido el cobrador, José Valverde, de conmoción cerebral.

HOMBRE MUERTO DE UNA PUÑALADA

Badajoz.—En Mérida, después de haber tomado varias copas, zifieron Manuel Sánchez Espinosa, de veintidós años y Manuel Vázquez Jiménez, resultando el primero con una puñalada en el cuello, que, con una navaja barbera, le asestó su rival.

El herido cayó muerto cuando se dirigía al Hospital.

AGRESOR QUEDÓ DETENIDO. ANARQUISTAS DETENIDOS

Barcelona.—La policía ha puesto a disposición del Juzgado del Sur, por considerarse autores de las amenazas y coacciones, a los encargados de la extracción de arena.

Por este mismo hecho está detenido en la Jefatura de Policía Joaquín Montaña. Todos ellos pertenecen a la F. A. I.

UN PAQUETE DE MANIFIESTOS ANARQUISTAS

Sanlúcar de Barrameda.—La guardia municipal se ha incautado de un paquete de manifiestos anarquistas clandestinos, que atacaban al gobernador de Sevilla.

Estaba dirigido al presidente de la Sociedad de Ganaderos.

El alcalde dió cuenta al Juzgado y a los gobernadores de Sevilla y Cádiz.

Más del suceso de esta tarde

De la Comisaría se negó a salir a pie el detenido, y tuvo que ser trasladado en un taxi al Juzgado, cuyo servicio pagó él mismo.

A presencia del señor Juez se nos asegura que dió una versión distinta del suceso manifestando que llegó a las manos con la víctima y él se adelantó y le dió la puñalada.

En contra de esta declaración, los testigos coinciden—según las referencias que llegan hasta nosotros—, en haberse desarrollado la tragedia en la forma ya dicha.

Debido a no estar entonces comunicado "Pepillo el del tabaco", una vez que prestó declaración ante el juez, pudimos interrogarle, diciéndonos, con ánimo sereno, al contestar a nuestras preguntas: —Na hombre, na. No ha sido na. Tonterías..... Que tenía que pasar.....

En la próxima edición daremos a conocer todas las diligencias que se hayan practicado en relación con este desagradable suceso, que ha tenido tan luctuosas consecuencias.

DICE MARIANO

Que ya se inauguró la Piscina con todos sus servicios. Y es Jefe de Cocina Melquiades Brizuela En sucesivos días se irán dando detalles

Corredores

Para la plaza y provincia, a comisión, que conozcan los ramos de útiles de escritorio, papelería e imprenta.

Dirigirse con referencias al Apartado 68 CADIZ

Compañía Trasmediterránea BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

LINEA CADIZ-CANARIAS

Todos los lunes y jueves, a las 15 horas.
Jueves 28 julio 1932: Vapor "ISLA DE TENERIFE", para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 1º, lunes 15 y lunes 29 de agosto de 1932, moto-nave "VILLA DE MADRID", para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Jueves 4 de agosto de 1932, vapor "ROMEU", para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 8 y lunes 22, moto-nave "CIUDAD DE SEVILLA", para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 11 de agosto de 1932, vapor "ISLA DE GRAN CANARIA", para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, y Las Palmas.
Jueves 18 de agosto de 1932, vapor "PLUS ULTRA", para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Jueves 25 de agosto de 1932, vapor "ISLA DE TENERIFE", para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Las moto-naves "VILLA DE MADRID" y "CIUDAD DE SEVILLA" y los buques "ISLA DE TENERIFE" e "ISLA DE GRAN CANARIA", admiten la carga hasta las 11 horas del día anunciado para sus salidas, y los vapores "ROMEU" y "PLUS ULTRA", hasta las 17 horas del anterior a las fechas de salida.

LINEA CANARIAS-CADIZ-BARCELONA

(Servicio rápido)

Todos los lunes, a las 18 horas, salida de Cádiz directo a Barcelona.

Lunes 1, lunes 15 y lunes 29 de agosto de 1932, moto-nave "CIUDAD DE SEVILLA".

Lunes 8 y lunes 22, moto-nave "CIUDAD DE MADRID".

LINEA CADIZ-LARACHE-CADIZ

Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

SERVICIO COMERCIAL AL MEDITERRANEO

Para Ceuta, Málaga, Melilla, Motril Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Castellón Palma de Mallorca y Barcelona. Los vapores

RIO-MIÑO y RIO-SEGRE

saldrán de Cádiz el 27 de julio de 1932 y 9 agosto 1932, admitiendo carga para los indicados puertos, Baleares, Villa-Sanjurjo, Tánger y Orán

LINEA CANARIAS-CADIZ-NORTE

Saldrá de Cádiz el 30 de julio de 1932, el vapor "PLUS ULTRA", para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón Coruña Villagarcía y Vigo.

Saldrá de Cádiz el 13 de agosto de 1932, el vapor "ROMEU", para Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Saldrá de Cádiz el 27 de agosto de 1932, el vapor "PLUS ULTRA", para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

SERVICIO QUINCENAL PARA ALICANTE, VALENCIA, BARCELONA

Saldrá de Cádiz el 23 julio 1932, el vapor "ISLA DE GRAN CANARIA".

Saldrá de Cádiz el 6 de agosto de 1932, el vapor "ISLA DE TENERIFE".

Saldrá de Cádiz el 20 de agosto de 1932 el vapor "ISLA GRAN CANARIA".

LINEA FERNANDO POO

Saldrá de Cádiz el 20 agosto 1932, el vapor "LEGAZPI", para Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, San Carlos, Santa Isabel, Bata, Kongo y Río Benito, regresando a Cádiz el 2 octubre 1932.

El vapor "LEGAZPI" regresará de Fernando Poo el 2 agosto 1932, y el "ESCOLANO" el 2 de septiembre 1932, continuando para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Isaac Peral núm. 25 (bajo)
TELEFONO NUM. 2214.

Para limpieza y teñido de prendas

Tintorería ADÉMA

Sucursal en Cádiz: San Pedro núm. 2

TELEFONO 1,265

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1932

LINEA DEL CANTABRICO A CUBA Y MEXICO

El vapor HABANA saldrá de Bilbao y de Santander el día 22 de julio, de Gijón el 23 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 25 de Agosto.

LINEA MEDITERRANEO-NEUVA YORK-CUBA

El vapor MARQUES DE COMILLAS saldrá de Barcelona el día 16 de julio y de Cádiz el 20, para Vigo, Nueva York y Habana (en donde transborda el pasaje y carga para México), Puerto Barrios, Puerto Limón y Cristóbal.
Próxima salida el 20 de Septiembre.

EXTENSION AL MEDITERRANEO DE LA LINEA DEL CANTABRICO A CUBA MEXICO

Próxima salida de Barcelona el 16 de Agosto para Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz y Bilbao de donde saldrá el 25, del mismo mes para Habana, Veracruz, y escalas intermedias.
Salida de Cádiz el día 20.

LINEA MEDITERRANEO A PUERTO RICO-VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor MACALLANES saldrá de Barcelona el día 20 de julio y de Cádiz el 24, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal.
Próxima salida el 24 de Agosto.

SERVICIO TIPO GRAN HOTEL.-T. S. H.-Radiotelefonía.-Capilla.-Orquesta, etc.

Las comodidades y trato que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA. Y EN LA AGENCIA DE CADIZ: ISABEL LA CATOLICA, 3

LAKOR

Inmejorable marca de plumas estilográficas, clase económica y excelente
Pídala en las buenas papelerías

BAZAR LA LLAVE

Almacenes de Ferrería, Hierros,

Pinturas y Efectos Navales

Cristóbal Colón y San Francisco, 51

Teléfono, 2614.-Cádiz

LOS QUINCE SABADOS, en honor de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz.

Se ha puesto a la venta en

ESTABLECIMIENTOS CERON

Columela, 23, y Moreno de Mora, 4

Precio: 75 céntimos

RAYOS X trasladables a domicilio. Electroterapia.-Medicina general. Partos.-Don José J. de la Cuesta.-José R. de Santa Cruz, 13 (antes Veedor) Consultas: de 1 a 3.

Nueva Ley del Timbre

2,50 ejemplar

ESTABLECIMIENTOS CERON

Columela, 23, y Moreno de Mora, 4

CADIZ

Bazar LA CONCEPCION

Manuel Maure Bablé

CADIZ

Almacén de Loza y Cristal.-Artículos de Saneamiento.

Cristal Plano de todas clases y dibujos.

Esta casa cuenta con personal especializado para toda clase de instalaciones, sea cualquiera su importancia

Objetos de fantasía.-Perfumería.-Vajillas

Extenso surtido en servicios para Restaurants y Cafés

Cervantes, 18 duplicado, esquina a Alcalá Zamora.-Teléfono, 1.881

WOLFRAN

La tinta por excelencia que en todo buen escritorio se consume.

PRECIOS:

Litro	7,25 ptas.
Medio litro	4,75 "
Cuarto litro	3,00 "
Octavo litro	1,85 "
Frasco 100 gramos	1,50 "
Id. 50 id.	1,00 "
Id. 30 id.	0,75 "

Descuentos a revendedores

"El Noticiero Gaditano"

- Diario de la noche -

Redacción y Administración: Moreno de Mora, número 4

Teléfono automático núm. 15-24

Ministerio de Trabajo y Previsión

cursoantes consultar los correspondientes textos legales.

Segundo. Contestar por escrito, en el plazo de cuatro horas, a dos cuestiones que formulará el Tribunal relativas a la aplicación de la legislación del trabajo en las siguientes materias:

a) Seguridad del funcionamiento de máquinas y seguridad en las construcciones.

b) Industrias y trabajos insalubres o peligrosos; y

c) Higiene y salubridad de los Centros de trabajo.

Tercero. Contestar oralmente a dos preguntas de un Cuestionario de Política Social y Legislación de Trabajo, que se hará público quince días naturales antes de aquel en que comience dicho ejercicio.

Cuarto. Formación de un expediente de infracción o de obstrucción y tramitación del mismo hasta la propuesta de la sanción correspondiente.

El Tribunal podrá acordar, además, que los aspirantes realicen algún otro ejercicio práctico, como, por ejemplo, el de visitar un Centro de trabajo u otro análogo.

Artículo 79. Cada ejercicio será objeto de calificación particular, que se hará pública por el Tribunal mediante lista de los opositores admitidos a practicar el siguiente, tratándose de los dos primeros y mediante la publicación de la lista de los aprobados, después de que se practique el tercero.

Terminados los ejercicios, el Tribunal hará la propuesta al Ministro de Trabajo, teniendo en cuenta, no sólo la aprobación de aquéllos, sino, además, el derecho de preferencia señalado en los artículos anteriores.

Artículo 80. En los concursos que se celebren entre Inspectores Auxiliares para cubrir las plazas de Inspectores provinciales que correspondan a ese turno de provisión, se practicarán los dos primeros ejercicios señalados en el artículo 78.

SECCION CUARTA

De la designación de los Inspectores Auxiliares.

Artículo 81. Cuando se trate de la provisión de las plazas de Inspectores Auxiliares se distinguirá el caso de que estas plazas se refieran a los Inspectores Auxiliares encargados especialmente de velar por el trabajo en las minas (sin perjuicio de las facultades que corresponden a los Ingenieros de Minas), del caso a que se refieren a los demás Inspectores Auxiliares.

Artículo 82. El Ministro de Trabajo y Previsión determinará en cada caso el número de plazas que de las dotadas en los Presupuestos del Estado y que se hallen vacantes, habrán de reservarse para los Inspectores Auxiliares que

hayán de ser destinados a la Inspección en las Minas, según las necesidades de este servicio y el de Inspección en las demás industrias.

Las de los primeros se proveerán mediante concurso en el que solamente podrán tomar parte quienes acrediten haber trabajado durante cinco años en explotaciones mineras y sean propuestos por Asociaciones profesionales de este grupo industrial.

Los concursantes habrán de demostrar conocimientos elementales de la legislación sobre policía minera y de los Reglamentos de Inspección del Trabajo.

Artículo 83. Las demás plazas de Inspectores Auxiliares se cubrirán siempre mediante concurso-oposición con arreglo a las normas que se señalan en los artículos siguientes:

Artículo 84. En el primer concurso-oposición que se celebre para la provisión de dichas plazas, los que al dictarse la Ley de 13 de Mayo de 1932 sobre Delegaciones del Trabajo llevarán más de seis meses desempeñando los cargos de Auxiliares de las Delegaciones de Trabajo o de Auxiliares o Ayudantes de la Inspección del Trabajo, así como los graduados de las Escuelas sociales, tendrán derecho preferente en igualdad de condiciones con otros concursantes, a ocupar las plazas de Inspectores Auxiliares.

Tendrán el mismo derecho, en igualdad de condiciones, en todos los concursos-oposiciones, sobre los demás concursantes no especificados en el párrafo anterior, los aspirantes que demuestren conocimiento y práctica de oficios industriales por haber trabajado durante más de cinco años en algún taller, fábrica, oficina o comercio, y los que demuestren práctica de inspección de trabajo por haber formado parte de alguno de los organismos de Inspección dependientes del Ministerio de Trabajo o de los encargados de inspeccionar las bases de trabajo de algunas de las ramas industrial o comercial.

Artículo 85. Los concursos-oposiciones que se convoquen para la provisión de las plazas de Inspectores Auxiliares, se verificarán ante el mismo Tribunal formado para los concursos de los Inspectores provinciales de Trabajo.

Artículo 86. Los ejercicios para la provisión de plazas de Inspectores Auxiliares serán los siguientes:

Primero. Contestar por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, a dos cuestiones relativas a la aplicación a casos concretos de las leyes de jornadas de trabajo, descanso semanal, mujeres y niños, mecanismos preventivos de accidentes del trabajo y organización y funcionamiento de la Inspección del Trabajo.

Segundo. Formación de un expediente de infracción o de obstrucción

con la tramitación del mismo hasta la propuesta de sanción.

Artículo 87. El Tribunal podrá acordar, además, que los aspirantes verifiquen algún otro ejercicio práctico demostrativo del modo de ejercer la función inspectora.

Artículo 88. Los ejercicios de que tratan los artículos anteriores, serán eliminatorios. El Tribunal publicará la lista de aprobados en cada uno de ellos, y después de realizado el último, elevará la propuesta al Ministro de Trabajo, teniendo en cuenta, no sólo la aprobación de los ejercicios, sino además el derecho de preferencia señalado en este Reglamento.

Artículo 89. Terminado el primer concurso-oposición para la provisión de las plazas de Inspectores provinciales y de Inspectores auxiliares, el Ministerio de Trabajo y Previsión organizará, con personal competente, un curso de ampliación de conocimientos para los que hubieren obtenido plaza.

SECCION QUINTA

Plazos y normas de las convocatorias de los concursos-oposiciones.

Artículo 90. Todas las oposiciones y concursos para Delegados, Auxiliares, Inspectores de Trabajo e Inspectores auxiliares se anunciarán en la Gaceta, por lo menos con tres meses de antelación al día en que hayan de comenzar los ejercicios.

Los aspirantes presentarán en el Ministerio de Trabajo sus solicitudes y documentación correspondientes, y además harán efectivo, como derecho de examen y en el mismo acto de la presentación de documentos, el pago de 50 pesetas, los que aspiren a plazas de Delegados o Inspectores provinciales y de 30 pesetas los que aspiren a plazas de Auxiliares de Delegaciones e Inspecciones auxiliares. Esta cantidad se destinará al pago de las dietas de los jueces de los Tribunales, del material de las oposiciones y de los emolumentos que se acuerde dar al personal administrativo y subalterno que trabaje a las órdenes de los Tribunales. El Presidente y el Secretario del Consejo de Trabajo determinarán la distribución de esos fondos con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia.

Artículo 91. El plazo para la presentación de solicitudes se determinará en cada convocatoria y nunca podrá ser menor de un mes.

Artículo 92. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la Gaceta la lista de aspirantes admitidos, con indicación de los defectos subsanables en la documentación. En los diez días siguientes a esta publicación podrán los interesados subsanar dichos defectos o reclamar contra su exclusión.

Artículo 93. Formada por el Mi-

nisterio la lista definitiva de opositores admitidos, se remitirá la documentación al Presidente del Tribunal respectivo, quien procederá a su constitución y anunciará en la Gaceta el día que hayan de comenzar los ejercicios con quince días, por lo menos, de antelación.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

Artículo 94. En los Boletines Oficiales de las provincias se publicarán los nombramientos y domicilios de los Delegados de Trabajo y de los demás funcionarios de la Inspección afectos a las mismas, así como el cese temporal o definitivo en sus destinos.

Artículo 95. El Ministerio de Trabajo y Previsión proveerá a cada uno de los funcionarios de la Inspección de un documento o cartera de identidad que acredite que están en el ejercicio de su cargo, indicando la demarcación que les corresponde. Este documento se recogerá y anulará al cesar e nel cargo.

El documento de identidad es necesario para justificar la cualidad del Inspector y dar legalidad a sus actos.

Artículo 96. Los Delegados provinciales de Trabajo y los Inspectores provinciales de Trabajo tendrán franquicia postal con el Ministerio de Trabajo y Previsión, con los Gobernadores civiles y demás Autoridades, así gubernativas como judiciales, de sus demarcaciones y con los Jurados mixtos, Agrupaciones y Sindicatos obreros o patronales legalmente establecidos en ellas. Los Delegados provinciales de Trabajo y los Inspectores provinciales tendrán también franquicia telegráfica con el Ministerio de Trabajo para asuntos urgentes del Servicio.

Artículo 97. Será aplicable a los Delegados provinciales de Trabajo, a los Auxiliares de las Delegaciones y a los Inspectores provinciales e Inspectores auxiliares el régimen establecido por la Ley para los demás funcionarios de la Administración civil del Estado, referente al derecho de Asociación, posesiones, retenciones, premios, correcciones, licencias, excedencias, separación del servicio, ceses, jubilaciones, pensiones de retiro, viudedad y orfandad. Al efecto de las pensiones anteriormente indicadas, el sueldo regulador será el que efectivamente perciba el funcionario por asignación de entrada de la clase correspondiente, con el aumento correspondiente por razón de quinquenios de servicios.

El Ministro de Trabajo podrá trasladar libremente de residencia a los Delegados provinciales de Trabajo, a los Auxiliares de las Delegaciones de Trabajo, a los Inspectores provincia-

les de Trabajo y a los Inspectores auxiliares de Trabajo.

Artículo 98. Los funcionarios nombrados conforme a los preceptos de este Reglamento tendrán carácter de interino y no podrán ser confirmados hasta pasado un año, en el que habrán de demostrar la eficacia de sus servicios en la forma que se determina en los artículos siguientes.

Artículo 99. Los Delegados que sean Jefes de una Delegación remitirán en la primera quincena del undécimo mes de su actuación a la Dirección general de Trabajo una Memoria en la que expondrán con toda amplitud la gestión que hayan realizado durante ese tiempo, y la Dirección, después de haber examinado dicho documento y de aportar las informaciones complementarias que estime oportunas, formulará la propuesta de confirmación o cese en su puesto de dichos funcionarios. El Ministro resolverá en definitiva sobre tales propuestas, previo informe del Consejo de Trabajo.

Artículo 100. Los Delegados que no sean Jfes de Delegación y los Inspectores provinciales de Trabajo remitirán asimismo a la Dirección general de Trabajo, en la primera quincena del undécimo mes de su actuación, una Memoria en la que expondrán la labor que hayan realizado en dicho tiempo. La Memoria será remitida, por conducto del Jefe de su Delegación y con el informe de éste, a la Dirección general de Trabajo, la que, después de haber examinado dichos documentos y de realizar las informaciones complementarias que estime pertinentes, formulará la propuesta de confirmación o cese de dichos funcionarios, sobre la que se resolverá también por el Ministro, previo informe del Consejo de Trabajo.

Artículo 101. Los Jefes de las Delegaciones de Trabajo remitirán a la Dirección general de Trabajo propuesta razonada de confirmación o cese de los Auxiliares de Delegación y de los Inspectores auxiliares de Trabajo que hayan desempeñado sus cargos, y la Dirección general y el Consejo de Trabajo, después de realizar las informaciones complementarias que estimen pertinentes, informarán al Ministro para la resolución definitiva de tales precios.

Artículo 102. En el caso de que un Jefe de una Delegación no sea confirmado en su puesto, el Ministro de Trabajo designará un Delegado que, después de inspeccionar aquella Delegación, remitirá a la Dirección general, con su informe, las Memorias que formulen los demás Delegados de dicha Delegación, si hubiese más de uno, y los Inspectores provinciales de Trabajo, y harán las propuestas de confir-

(Continuará.)